



AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 21 de enero de 2019 sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle. (2019080136)

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 21 de enero de 2019, se ha adoptado acuerdo aprobando inicialmente el Estudio de Detalle presentado por la Consejería de Educación y Empleo, Delegación Provincial, y redactado por el arquitecto, D. Manuel Sánchez López, teniendo como finalidad fijar las condiciones de ordenación de volúmenes y alineaciones interiores de la manzana 02.2 del ACO-8.4, del Plan General Municipal, para la ampliación consistente en dos edificios anexos (zona de aulas y nuevo gimnasio) del IES "San Fernando", sito en la Avda. Augusto Vázquez esquina a avda. Adolfo Díaz Ambrona, de Badajoz. Asimismo, acordó su sometimiento a información pública por un mes, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes, significándose que dicho Estudio de Detalle, debidamente diligenciado, se encuentra depositado en el Servicio de Planeamiento y Gestión para su consulta pública.

Badajoz, 21 de enero de 2019. El Alcalde, PD, CELESTINO RODOLFO SAAVEDRA.

AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY

ANUNCIO de 23 de enero de 2019 sobre información pública de la aprobación provisional del Plan General Municipal. (2019080120)

Habiéndose realizado la segunda aprobación provisional del Plan General de este Ayuntamiento mediante acuerdo de Pleno de 20 de septiembre de 2018, se expone al público por plazo de 45 días, de conformidad con el artículo 77.2. de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: dirección

<https://cabezadelbuey.sedelectronica.es>



Asimismo, se acuerda suspender el otorgamiento de las licencias en las que lo solicitado vaya en contradicción bien con las Normas Subsidiarias vigentes o contra el Plan General aprobado provisionalmente.

La duración de la suspensión será hasta que se apruebe definitivamente el Plan General de este municipio.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Cabeza del Buey, 23 de enero de 2019. La Alcaldesa, ANA BELÉN VALLS MUÑOZ.

AYUNTAMIENTO DE LA CUMBRE

ANUNCIO de 14 de diciembre de 2018 sobre modificación puntual n.º 6 del Plan General Municipal. (2019080098)

El Pleno del Ayuntamiento de La Cumbre en sesión ordinaria celebrada el día 19 de octubre de 2018, adopto el siguiente acuerdo:

“Visto que por el Pleno del Ayuntamiento se aprobó provisionalmente la modificación puntual Número 6 del Plan General Municipal de La Cumbre consistente en “corrección de errores puntuales en el establecimiento de alineaciones del Plan General Municipal”.

Visto que se remitió el expediente a la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio para que se emitiera informe en relación con el expediente de modificación puntual número 6 del Plan General Municipal de La Cumbre.

Visto que se recibió el informe previo a la aprobación definitiva de la modificación planteada elaborado por técnicos de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio en relación con el expediente de modificación puntual 6 del Plan General Municipal de La Cumbre.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad y por tanto por mayoría absoluta ya que se encuentran presentes en la Sala los siete Concejales que componen la Corporación se adopta el siguiente